



Universidad Nacional de Lanús

089/01

Lanús, 16 NOV 2001

VISTO, la propuesta de plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Audiovisión, con orientaciones en Post-producción de Sonido o en Post-producción de Imagen, que ha sido elaborada por el Departamento de Humanidades y Artes, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica ha analizado dicho plan de estudios y lo ha encontrado adecuado a los lineamientos académicos de la Institución;

Que este Ciclo se fundamenta en la existencia de la Licenciatura en Audiovisión, carrera que la Universidad dicta desde 1997 y ha alcanzado un significativo reconocimiento en el medio que se traduce, entre otros aspectos, en la demanda de que es objeto por parte de quienes quieren cursarla;

Que esta propuesta educativa tiene como objetivo proporcionar a los profesores o técnicos, egresados de carreras de nivel superior en cualquier de las especialidades vinculadas a los campos de la imagen, el sonido, el diseño gráfico y otras ramas del arte, la posibilidad de continuar sus estudios para que accedan al uso de las herramientas tecnológicas y las metodologías actuales;

Que este Ciclo de Licenciatura presenta un tronco común y luego dos orientaciones alternativas, en Post-producción de Sonido y en Post-producción de Imagen, que por constituir rasgos diferenciales, deben estar reflejadas en los títulos correspondientes;

Que en la reglamentación de las condiciones de ingreso de este Ciclo debe tenerse presente las especiales particularidades de la oferta educativa de que se trata;

Que en su 8º reunión de 2001, de fecha 14 de noviembre, este cuerpo ha tratado el tema mencionado;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32, inc. f) del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Audiovisión, con orientaciones en Post-producción de Sonido y en Post-producción de Imagen, las condiciones de ingreso y los alcances de los títulos correspondientes, todo ello de acuerdo a lo que se indica en el Anexo que forma parte de la presente.



Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 2º: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION CS Nº 089/01


Dr. OSCAR TANGELSON
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
CONSEJO SUPERIOR


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO RESOLUCION CS N° 089/01

**PLAN DE ESTUDIOS
DEL CICLO DE LICENCIATURA EN AUDIOVISION,
CON ORIENTACIONES EN POST-PRODUCCION DE SONIDO Y
EN POST-PRODUCCION DE IMAGEN**

CONDICIONES DE INGRESO:

- 1) Poseer título de profesor o técnico, egresado de carreras de nivel superior, con una carga horaria de no menos de 1.400 horas, en cualquiera de las especialidades vinculadas a los campos de la imagen, el sonido, el diseño gráfico y otras ramas del arte.
- 2) Excepcionalmente podrá prescindirse de esa exigencia cuando el interesado demuestre una formación técnica y/o profesional equivalente a la de profesor o técnico en las especialidades indicadas en 1). Tales condiciones deberán ser evaluadas por un comité académico creado para tal fin. Esta forma de admisión deberá ser en cada caso autorizada por Resolución Rectoral, que no tendrá otra consecuencia que el de autorizar la incorporación del interesado al Ciclo de Licenciatura en Audiovisión, careciendo de otro efecto jurídico o académico si el ciclo no se completa.

Cod.	ASIGNATURAS	Dedica- ción	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlati- vidades
PRIMER CUATRIMESTRE					
01	Movimientos Sociales y Políticos del siglo XX	C	4	64	
02	Arte y Tecnología en la sociedad contemporánea	C	4	96	
03	Estética de las Artes Combinadas	C	6	64	
04	Comunicación Audiovisual	C	6	96	
SEGUNDO CUATRIMESTRE					
05	Sonorización y Musicalización de la Imagen	C	6	64	
06	Preproducción y Producción del Relato Audiovisual	C	6	96	
07	Marketing y Publicidad	C	4	64	4
08	Semiótica de los medios	C	4	96	4
TERCER CUATRIMESTRE					
09	Tecnología de la Imagen y el Sonido	C	6	96	
10	Sistemas MIDI y Software de aplicación	C	6	96	5
11	Teoría y Práctica del Montaje	C	4	64	6
12	Diseño de Sistemas de Grabación y Amplificación	C	4	64	


ANA MARIA JARAMILLU
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

ORIENTACION EN POST-PRODUCCION DE SONIDO

CUARTO CUATRIMESTRE					
13a	Taller de Post-producción del Sonido para la Imagen	C	6	96	12
14a	Edición Digital y Masterización del Sonido	C	6	96	10
15a	Composición de Arte Sonoro Acusmático	C	4	64	
16a	Taller de Producción Discográfica	C	4	64	
CARGA HORARIA TOTAL: 1.280 HORAS					

OTROS REQUISITOS: Aprobar los niveles de Inglés I y II y de Informática I y II, de 70 horas cada uno y 2) Producción Final en soporte video CD o CDROM

ORIENTACION EN POST-PRODUCCION DE IMAGEN

CUARTO CUATRIMESTRE					
13b	Taller de Post-producción	C	6	96	11
14b	Composición Digital y Efectos Especiales	C	4	64	9
15b	Animación 3D	C	6	96	
16b	Taller de Producción Integral Audiovisual	C	4	64	
CARGA HORARIA TOTAL: 1.280 HORAS					

OTROS REQUISITOS: Aprobar los niveles de Inglés I y II y de Informática I y II, de 70 horas cada uno y 2) Producción Final en soporte video BHS.

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN AUDIOVISION, CON ORIENTACION EN POST-PRODUCCION DE SONIDO

- ✓ Planificar, coordinar y evaluar obras de audiovisión en lo que se refiere a su componente semántico, estructura y función, vinculación con el contexto sociocultural y su manifestación sobre los diversos soportes técnicos (televisión digital, DVD, Video, CD, CD-ROM, film, etc.)
- ✓ Producir obras de Audiovisión en diversas modalidades expresivas,
- ✓ Asesorar en el diseño de obras artísticas, comunicaciones científicas y otras manifestaciones culturales en aspectos específicos vinculados con la Audiovisión.
- ✓ Realizar investigaciones y estudios específicos sobre desarrollo y aplicación de metodologías propias de la Audiovisión.
- ✓ Realizar Compact Discs de todo tipo de música como responsable tanto de la producción técnica como de la producción artístico-comercial

RESOLUCION CS N° 089/01

ANITA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



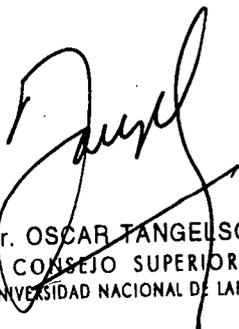
Universidad Nacional de Lanús

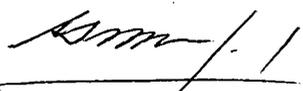
- ✓ Realizar trabajos de Restauración Sonora de materiales de archivo, documentación, clases, discursos hablados, registros etnomusicológicos, documentación grabada perteneciente al ámbito secreto de la justicia, etc. con el fin de obtener su limpieza y rescate del registro original.

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN AUDIOVISION, CON ORIENTACION EN POST-PRODUCCION DE IMAGEN

- ✓ Planificar, coordinar y evaluar obras de audiovisión en lo que se refiere a su componente semántico, estructura y función, vinculación con el contexto sociocultural y su manifestación sobre los diversos soportes técnicos (televisión digital, DVD, Video, CD, CD-ROM, film, etc.)
- ✓ Producir obras de Audiovisión en diversas modalidades expresivas,
- ✓ Asesorar en el diseño de obras artísticas, comunicaciones científicas y otras manifestaciones culturales en aspectos específicos vinculados con la Audiovisión.
- ✓ Realizar investigaciones y estudios específicos sobre desarrollo y aplicación de metodologías propias de la Audiovisión.
- ✓ Realizar videos de todo tipo (documentales, artísticos, científicos, de programas de TV, publicitarios, etc.) como responsable tanto de la grabación de imagen y sonido como de la edición final.
- ✓ Realizar trabajos de Restauración Audiovisual de materiales de archivo, documentación, publicidades, clases, discursos hablados, films, videos grabados perteneciente al ámbito secreto de la justicia, etc. con el fin de obtener su limpieza y rescate del registro original.

RESOLUCION CS N° 089/01


Dr. OSCAR TANGELSON
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
CONSEJO SUPERIOR


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS